Expediente: **180/25-D2**
Carátula: **ASSAN JONNATAN DENNIS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341867143 - FALZARESI, JUAN CARLOS-APODERADO DEL DEMANDADO
27160742971 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-PERITO INFORMATICO
90000000000 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A., -DEMANDADO
20240596157 - ASSAN, Jonnatan Dennis-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 180/25-D2

H105025879028

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ASSÁN, JONNATAN DENNIS c/ FARMACIA LA UNIÓN YERBA BUENA S.A. s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. 180/25-D2 (PRUEBA PERICIAL INFORMÁTICA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la perito Silvia Mercedes Quinteros:

1) Agréguese y téngase presente el comprobante de pago de la tasa de justicia que se acompaña, correspondiente a la aceptación del cargo.

2) Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por la perito Quinteros Silvia Mercedes, con domicilio real en la calle San Martín N° 890, 6° C, de esta ciudad, y con domicilio digital constituido en el CUIT N° 27-16074297-1.

Désele intervención de ley.

3) Téngase presente sus datos bancarios y personales denunciados.

4) Se le hace saber a la perito que los autos principales, como así también las constancias del presente cuaderno de pruebas, se encuentran disponibles para su compulsa digital. LFM.-

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.